



N° 0160-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería CORPORACION LUVADE con razón social CORPORACION LUVADE E.I.R.L., con oficina administrativa ubicado en Jr. Chancay N° 633B, Int. 406 - Lima – Lima - PERÚ y almacén ubicado en Calle Sector 28 de Julio, Mz. I-5, Lote 44, Int. 101, P.J. Pamplona Alta – San Juan de Miraflores - Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería CORPORACION MARSOF S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 165-I-2023 de fecha 18 de julio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-067170-1 de fecha 05 de junio del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 18 de julio del 2023 hasta el 18 de julio del 2026.

Lima, 25 de julio del 2023



Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C

LEHP/CILL/FBCA/frca

